MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 0522
SANTA FE, 26 DIC 2019

VISTO:

El Expediente N° FG-000772/2019 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 150 (ciento cincuenta) gorras para el Organismo de Investigaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que para dicha compra se ha convocado a la Gestión Directa N° 54/19, habiéndose cursado invitación a potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se ha recibido una única oferta según consta en la correspondiente Acta de Apertura.

Que personal del Organismo de Investigaciones realizó el análisis de la muestra recibida, expresando que la calidad resulta satisfactoria y que cumple con todo lo solicitado, considerando razonables los costos cotizados.

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.871, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS ($ 41.700,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 1º: Apruébase la Gestión Directa N° 54/19 y adjudícase a "DAPER SRL", CUIT 30-71464193-6, la adquisición de 150 (ciento cincuenta) gorras con logos bordados, destino al Organismo de Investigaciones del Ministerio Publico de la Acusación, por un total de PESOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS ($ 41.700,00), en los términos de su propuesta económica y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto del llamado a Gestión Directa.

Artículo 3º: Impútese el monto total, a las partidas que se habilitan por el artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *117* Fecha de registro: 16/12/2019 Fecha de terminación: 23/12/2019

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 23/12/2019 - Fecha última devolución: 23/12/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000772-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Adquisición de 150 gorras - FG - Organismo de Investigaciones

Observaciones Institución: por cambio importe

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	2.9.9.2 - Ot. Bs.Consumo	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	41.700,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	41.700,00	No	No

Totales

Ampliación: **41.700,00** Reducción: **41.700,00** Saldo: **0,00**

26 DIC 2019

0522

Firma responsable: Aclaración:

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMENICO
Directora de Administración Econ. Financ. A/C
Ministerio Público de la Acusación